



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-3-LE23 "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS Y OTROS SERVICIOS".

DECRETO N° 1643

Chillán Viejo, 28 FEB 2023

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.  
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.  
b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

c) El Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022, que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, contrata, como Secretario Municipal, en calidad de subrogante.

d) El Decreto N°110 de 12/01/2023, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-3-LE23 "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS Y OTROS SERVICIOS".

e) El Decreto N°598 de fecha 26/01/2023, que nombra comisión evaluadora de la licitación.

f) El informe de evaluación de la licitación ID 3671-3-LE23 "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS", donde la comisión propone adjudicar a la empresa **SOCIEDAD SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA**, Rut N°77.863.260-8, por cumplir con las exigencias establecidas en la licitación y por un plazo de 24 meses.

g) El ordinario N°102 del 8 de febrero del 2023, donde solicita aprobación de Informe de Evaluación.

h) El certificado emitidos por el Secretario Municipal (S) de fecha 24 de febrero de 2023, donde certifica que en Sesión Ordinaria N°05 del día viernes 24 de febrero del 2023, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó informe de evaluación proyecto denominado "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS". El acuerdo señalado adoptó el N°23/23.

**DECRETO:**

1.-APRUEBA Informe de Evaluación de las ofertas de licitación pública ID 3671-3-LE23 "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS", que forma parte del presente decreto.

2.- ADJUDIQUESE, la licitación pública ID 3671-3-LE23 "SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS", a la empresa **SOCIEDAD SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA**, Rut N°77.863.260-8, por cumplir con las exigencias establecidas en la licitación y por un plazo de 24 meses.

3.- PROCÉDASE a notificar al oferente mediante adjudicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JDPP/RBF/DFP /pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
DE LICITACIÓN PÚBLICA  
ID: 3671-3-LE23**

**“SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS”**

1.- LICITACION	“SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS”
2.- FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal y Salud
3.- MODALIDAD	Propuesta Pública
4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL MUNICIPAL Y SALUD	\$8.000.000.- impuesto incluido.
7.-PLAZO MAXIMO DE CONTRATO	24 meses
8.-FECHA DE APERTURA	30 de enero de 2023
9.-PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras compareciendo como tales o como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), en los términos señalados en el Artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas por dicha Ley y su Reglamento y con las demás disposiciones legales aplicables y las exigencias establecidas en las presentes Bases.

**A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**

	OFERENTE	RUT
A.1	SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	77.863.260-8

**B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

B.1.- No hay.

**C.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

C.1.- No hay.

**D.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN SOPORTE DIGITAL.**

**D.2.1 ADMINISTRATIVA EN SOPORTE DIGITAL**

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Anexo N° 1, Identificación del Oferente.	Formulario Anexo N° 2, Declaración Jurada Simple.	Anexo N° 3 Tiempo de Respuesta	Anexo N° 4 Formulario Oferta Económica	Patente Comercial al Día
E.2.1.- SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA Rut: 77.863.260-8	SI	SI	SI	SI	SI



### E.- EVALUACION DE OFERTAS

Revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos en Soporte Digital", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta económica", se procede a evaluar la oferta presentada.

De acuerdo a los términos de referencia, la I. Municipalidad de Chillán Viejo determinará la conveniencia de la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN CRITERIO %
OFERTA ECONOMICA	Precio ofertado, a menor precio mayor puntaje.	50%
TIEMPO DE REPOSICION	A menor días hábiles mayor puntaje.	30%
PRESENCIA ZONAL	Patente Comercial de Chillan o Chillan Viejo 100 puntos. Patente Comercial de otras comunas de Ñuble 070 puntos. Patente Comercial región del Bio Bio 030 puntos. Patente Comercial otras regiones o no adjunta patente comercial 0 puntos.	20%

#### E.1) OFERTA ECONÓMICA - 50%

OFERENTE	MONTO TOTAL	PUNTOS
SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	69.641	100

#### E.2) TIEMPO DE REPOSICION - 30%

OFERENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS
SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	01 DIA	100

#### E.3) PRESENCIA ZONAL - 20%

OFERENTE	PATENTE COMERCIAL	PUNTOS
SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	CHILLAN	100

### F. RESUMEN DE OFERTAS

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA		TIEMPO DE REPOSICION		PRESENCIA ZONAL		TOTAL
	PTS	POND	PTS	POND	PTS	POND	
SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	100	60	70	21	0	0	100



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

### G.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados en llamado a licitación pública ID 3671-3-LE23, se sugiere solicitar al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta de la única oferta recibida a través del portal a Sres. Soc. Servicios Los Gnomos Limitada Rut. 77.863.260-8, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 110/12.01.2023.

Sin más que informar,



*[Firma]*  
**PAMELA MUÑOZ VENEGAS**  
DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y  
FINANZAS



*[Firma]*  
**NICOLAS MONROY MORALES**  
ENC. ADQUISICIONES

*[Firma]*  
**CESAR GREZ LEPEZ**  
SUB DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO DESAMU

Chillán Viejo, febrero de 2023.



SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

### *CERTIFICADO*

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe,  
CERTIFICA:

- Que, en Sesión Ordinaria N° 05 del día viernes 24 de febrero de 2023, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó informe de evaluación del proyecto denominado **“SUMINISTRO ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y OTROS SERVICIOS”**, contenido en el **Ord. (Alc) N° 102 de fecha 08.02.2023**

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **23/23**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Rafael  
Bustos  
Fuentes

Firmado  
digitalmente por  
Rafael Bustos  
Fuentes  
Fecha: 2023.02.27  
11:12:36 -03'00'

**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Chillán Viejo, 24 de febrero de 2023.-